

OPOSICIONES DIBUJO 2025

SOY PERSONAL FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS... ¿QUÉ DEBO HACER?

Si has superado el proceso selectivo serás personal funcionario en prácticas para el curso 2025-2026. Estas son las cuestiones fundamentales de las que debes estar pendiente:



JULIO - AGOSTO

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS (EN REGISTRO FÍSICO)

Según base decimotercera de la Orden de 30 de noviembre de 2020.

Plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado.

Presentación en los registros oficiales de las delegaciones territoriales de Educación, o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, y en el art. 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

También se puede solicitar, en el mismo plazo, APLAZAMIENTO DE LA FASE DE PRÁCTICAS. (consultar la base decimoquinta de la Orden de convocatoria)

ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

Conocerás tu destino para el curso 25-26 en torno a la primera-segunda semana de agosto; previamente se habrá publicado la resolución provisional de destinos, a finales de julio, que debes consultar (posibles alegaciones)

COMUNICACIÓN A EFECTOS DE NÓMINA (personal que no haya tenido vinculación laboral con la Consejería de Educación)

Este personal debe contactar con los Servicios de Retribuciones de la Delegación Territorial en la que haya obtenido destino, una vez que se publique la resolución definitiva que adjudica los mismos, para comunicar sus datos (número de afiliación a la Seguridad Social, número de cuenta, etc...) a efectos de percibir su nómina en el mes de septiembre.

Inscríbete en las charlas informativas de ANPE ANDALUCÍA

SEPTIEMBRE

INCORPORACIÓN A LOS CENTROS

Los destinos adjudicados tienen efectos económicos y administrativos de 1 de septiembre, fecha de incorporación a los mismos. Comunicar con los centros caso de obligación de finalización actividades curso anterior.

COMIENZO DE LA FASE DE PRÁCTICAS

Ver base decimoquinta de la Orden de convocatoria del proceso selectivo. La fase de prácticas se regula mediante Resolución de 18 de octubre de 2021, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

AFILIACIÓN A MUFACE

Es obligatoria, y se podrá gestionar una vez que se hayan generado las tomas de posesión del nuevo personal funcionario. MUFACE ofrece a través de su web una guía para el nuevo personal funcionario.

CHARLAS INFORMATIVAS DE ANPE ANDALUCÍA (reserva tu plaza con anterioridad)

Se celebrarán a inicios de septiembre, y en ellas se explicarán los aspectos fundamentales de la fase de prácticas (intervendrá un Inspector de Educación), así como cuestiones administrativas a tener en cuenta (concurso de traslados, comisiones de servicio – "concursillo"- etc...)



Afíliate a ANPE

